



Corte desecha controversias de estados

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desechó las controversias promovidas por los gobiernos de Guanajuato y Chihuahua en contra de la reforma judicial. En estrados del Supremo Mexicano se publicó que el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá decidió sobreseer la controversia 286/2024 presentada por el entonces gobernador de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo.

A la par, que la Corte desestimó la demanda del PJ de Guanajuato (expediente 298/2024). González Alcántara Carrancá desechó el recurso 307/2024, promovido por Chihuahua. / **LUIS VALDÉS**